

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 48, Serie 2004-05**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2005.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
2. Hon. Saúl González Gerena
3. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
4. Hon. Daniel Santiago Rojas
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Wilfredo Rosa Santory
8. Hon. Víctor Velázquez Casillas
9. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
10. Hon. José González Hernández
11. Hon. Joel Rosario Santiago
12. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
13. Hon. Grace Napolitano Matta
14. Hon. Francisco Díaz Jaime

EN CONTRA:

15. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
16. Hon. José M. Hernández Hernández


AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Humacao
Legislatura Municipal
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 51
Resolución Núm. 48

Serie 2004-05

Presentado por: La Comisión de Nombramientos, compuesta por los honorables: Willie A. Rosario Arroyo (*Presidente Interino*), Joel Rosario Santiago, Ángel G. Rodríguez Medina (*Nomb. Prov.*), Francisco Díaz Jaime, Luis E. Fontáñez Romero (*Nomb. Provisional*)

PARA CONFIRMAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS HECHOS POR EL ALCALDE RESPECTO DE LOS PUESTOS QUE SE MENCIONAN: ANTONIA MORALES CONCEPCIÓN, DIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS PARA ENVEJECIENTES; MARÍA DEL PILAR RIVERA GIRAUD, DIRECTORA DE LA OFICINA DEL CENTRO DE CULTURA Y TURISMO; CHARSUE PABÓN CASTILLO, DIRECTORA OFICINA PARA LOS ASUNTOS DE LA JUVENTUD; JOSÉ LUIS BÁEZ TORRES, DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES Y MILTON RIVERA PEÑA, DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES

POR CUANTO: A tenor con lo expuesto por el último párrafo del inciso (c), Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto 1991, enmendada, en adelante Ley Núm. 81, "Al inicio de un nuevo cuatrienio, el Alcalde reelecto que decida retener uno o más de los funcionarios deberá someter sus nombramientos como lo dispone el inciso (b) de este Artículo".

POR CUANTO: Dando cumplimiento a la obligación que le impone el precepto legal arriba citado, mediante comunicaciones escritas recibidas el 17 y el 23 de febrero de 2005 en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal, dirigidas al Presidente, Honorable Luis E. Fontáñez Romero, el Alcalde, Honorable Marcelo Trujillo Panisse, sometió ante la consideración de esta Legislatura Municipal la nominación de las siguientes personas nombradas por él y confirmadas por la Legislatura Municipal en el cuatrienio anterior, a quienes desea retener en sus cargos en el nuevo cuatrienio: Antonia Morales Concepción, Directora del Centro de Servicios para Envejecientes; María del Pilar Rivera Giraud, Directora de la Oficina del Centro de Cultura y Turismo; Charsue Pabón Castillo,

Directora Oficina para los Asuntos de la Juventud; José Luis Báez Torres, Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y Milton Rivera Peña, Director de Recreación y Deportes.

POR CUANTO: A tenor con el Artículo 6.002, inciso (b), de la Ley Núm. 81, esta Legislatura Municipal tiene el deber de aprobar o rechazar los nombramientos de funcionarios que le somete el Alcalde no más tarde de los treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de radicación de los mismos en la Oficina del Secretario de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Los puestos de Directora del Centro de Servicios para Envejecientes y el de Director de Recreación y Deportes, en lo pertinente a su título, requisitos, funciones y responsabilidades tienen su base en el Plan de Clasificación y Retribución correspondiente a los empleados de confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Humacao, conforme surge de la Ordenanza Número 16, Serie 2004-05, aprobada el 9 de diciembre de 2004.

POR CUANTO: Los siguientes puestos, su creación, título, requisitos, funciones y responsabilidades tienen su base en la Ordenanza Número 21, Serie 2002-03, aprobada el 24 de enero de 2003: Directora de la Oficina del Centro de Cultura y Turismo y Directora de la Oficina para los Asuntos de la Juventud.

POR CUANTO: La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y el puesto de Director para ésta se crearon a virtud de la Ordenanza Número 31, Serie 2001-02, aprobada el 12 de junio de 2002. Los requisitos, funciones y responsabilidades del puesto de director de la mencionada Oficina forman parte del Plan de Clasificación y Retribución

correspondiente a los Empleados de Servicio de confianza de la Rama Ejecutiva del Municipio de Humacao aprobado a virtud de la Ordenanza Número 16, Serie 2004-05 del 9 de diciembre de 2004.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos nos ha rendido un informe respecto de los aludidos nombramientos, de cuyo informe se desprende que se celebró una audiencia el día 8 de marzo de 2005 a fin de recibir el testimonio de los nominados. Se colige, además, que durante la audiencia los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de formular preguntas a los nominados dirigidas a corroborar que éstos reuniesen los requisitos que la Ley Núm. 81 en el inciso (c) de su Artículo 6.002 determina de modo preciso que la Legislatura se limitará a tomar en consideración a los fines de la confirmación o rechazo de los nombramientos.

POR CUANTO: Conforme al criterio de la Comisión de Nombramientos los nominados reúnen todos los requisitos necesarios en función de ocupar los cargos para los cuales se les designó y en tal virtud recomienda confirmemos tales nombramientos.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

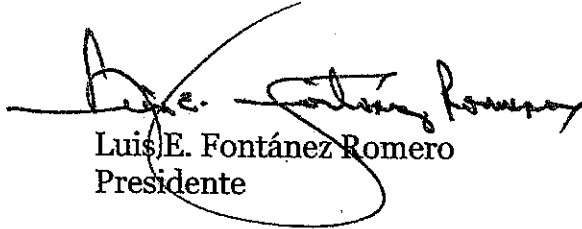
SECCIÓN 1: Con vista del contenido del referido informe favorable, se confirman los nombramientos de Antonia Morales Concepción, Directora del Centro de Servicios para Envejecientes; María del Pilar Rivera Giraud, Directora de la Oficina del Centro de Cultura y Turismo; Charsue Pabón Castillo, Directora Oficina para los Asuntos de la Juventud; José Luis Báez Torres, Director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y Milton Rivera Peña, Director de Recreación y Deportes.

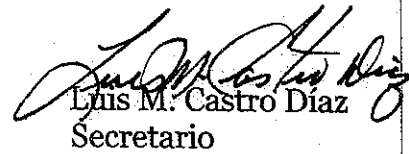
SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la

Legislatura Municipal y firmada por el Presidente.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución le será remitida a los funcionarios municipales arriba mencionados, cuyos nombramientos fueron confirmados por la presente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 17 DE MARZO DE 2005.


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Luis M. Castro Díaz
Secretario